

## EL CONADEH SE PRONUNCIA SOBRE LA POSIBLE PLANIFICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE DOS NUEVOS CENTROS PENITENCIARIOS DE MÁXIMA SEGURIDAD

*Comunicado No. 21-03-2023*

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH o el Comisionado) como institución Nacional de Derechos Humanos del Estado de Honduras, con facultades constitucionales y legales, y con independencia de los poderes del Estado y otros sectores de la sociedad, ante el anuncio de la construcción de dos nuevos centros penitenciarios de máxima seguridad, se pronuncia en los siguientes términos:

1. El CONADEH toma nota que, 22 de marzo del año 2023 el Director de la Policía Nacional, anunció la construcción de dos nuevas cárceles de máxima seguridad en la Isla del Cisne y entre la montaña de Patuca y Gracias a Dios que tendrían una capacidad para 1,500 personas privadas de libertad que estarían reclusos bajo aislamiento.
2. En este contexto, el CONADEH recuerda al Estado de Honduras su deber internacional de asegurar de que las condiciones de reclusión de todas las personas, en todos los establecimientos penitenciarios del país se ajusten a las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas de Nelson Mandela).
3. Así, el Comisionado hace énfasis en la regla 59, que indica: *“En la medida de lo posible, los reclusos serán internados en establecimientos penitenciarios cercanos a su hogar o su lugar de reinserción social”*. De esta forma, el CONADEH destaca la importancia del derecho de las personas privadas de libertad de tener contacto con sus familiares, para facilitar la transición de la prisión a la sociedad una vez que cumplan su condena.
4. Adicionalmente, el CONADEH observa con preocupación que dentro de uno de los territorios identificados para la construcción de estos establecimientos penitenciarios, se encuentra habitado por pueblos indígenas Miskitu, Tawaka y Pech. Por lo tanto, el Comisionado advierte que la adopción de una medida de esta naturaleza requiere de la participación previa, libre e informada de dichos pueblos pues involucra sus tierras, territorios y recursos naturales, lo cual puede comprometer sus derechos humanos, tomando en cuenta la relación profunda y omnicompreensiva que estos tienen con sus tierras ancestrales.
5. Finalmente, en CONADEH reafirma que el Estado de Honduras debe mejorar las instalaciones penitenciarias existentes, garantizar la seguridad y proteger la vida e integridad de las personas privadas de libertad, implementar estrategias de prevención y tratamiento de la violencia y diseñar e implementar un plan nacional para reducir el hacinamiento y disminuir su efecto.

**Tegucigalpa, Honduras. 28 de marzo del 2023**

\*\*\*\*\*